

Alexander Agudelo
Juan F. Acosta
Bibiana Agudelo
Mónica Guevara
Andrés Alvarado
Mauricio Ávila
Isabella Herrera
Alejandro Moure
Miguel F. Porras
Melissa J. Cely
Camila Vásquez
Catalina Amaya
Catalina Jiménez
Daniela González
Gina A. Arias
Liliana Galindo
Wilson J. Espíndola
Juan Carlos Suárez
José Alejandro Vela
Salvatore Marcenaro
Elsa B. González
Jorge A. Calderón
Javier A. Becerra
Luis E. Otero
Laura J. Parra
Juan David Rocha
María A. Troncoso
Karen L. García
Daniel Trujillo
Alejandro Loynaz

Medellín
María C. Múnera
Eddie Manotas
Adrián Santamaría
Camilo A. Bernal
Daniela Lopera
Juliana Arroyave C.
Daniel R. Durango
Laura Munera
Cristian H. Ocampo
Sara López Chacón

Barranquilla
Beatriz E. Morales
José J. Dangond
Iván D. Herrera

Bucaramanga
Javier F. Arellano
Viviana A. Salamanca

Tokio
Carlos A. Parra

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente No. NC2017/0006267**Solicitud de Patente de Invención titulada: “SILLA ERGONÓMICA PARA ARMADO DE CALAZADO”****Solicitante: UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER****Nuestra Ref.: P2017/000153****RESPUESTA AL OFICIO No. 9675, NOTIFICADO EL 4 DE JULIO DE 2017****(EXAMEN DE FORMA)**

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del plazo legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. a- La Examinadora solicita allegar el poder otorgado por el solicitante al abogado que aparece en la solicitud como apoderado.

b- Me permito adjuntar al presente memorial la respectiva copia del poder del Solicitante a mí como su apoderado. Así las cosas, considero superada la anterior objeción.

2. a- La Examinadora señala que la solicitud no contiene copia del documento en que consta la cesión del derecho de los inventores al solicitante.

b- Considero superada la anterior objeción en tanto que se adjunta al presente escrito las cesiones correspondientes.

3. Por todo lo anterior, considero que las objeciones presentadas por el Examinador en su examen de forma han sido resueltas y por consiguiente solicito respetuosamente que el Despacho tenga por cumplidos los requisitos de forma y proceda con la publicación de la solicitud de acuerdo con el Artículo 40 de la Decisión 486.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE

C.C. No. 79.782.747 de Bogotá

T.P. 74.295

Anexos: Poder

Cesión

ASSIGNMENT

CESION

**MARTHA SOFÍA ORJUELA ABRIL
RAQUEL IRENE LAGUADO RAMÍREZ
CHRISTOPHER ADRIAN CRUZ CORREDOR**

by means of this document assign(s)
worldwide, to

por medio de la presente cedo(cedemos)
a nivel mundial, a

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

a University,
organized under the laws of

una Universidad ,
organizada bajo las leyes de

COLOMBIA,

Domiciled in

domiciliada en

Av. Gran Colombia No. 12E-96B Colsag, CUCUTA NORTE DE SANTANDER (CO)

(hereinafter referred to as the
"ASSIGNEE").

all my (our) rights, including those of
priority, title and interest in and to my
(our) invention for a new and useful
improvement entitled and as fully set forth
and described in:

(de ahora en adelante el
"CESIONARIO").

todos mis (nuestros) derechos,
incluyendo los de prioridad, título e
interés sobre mi (nuestra) invención tal
como describe en:

SILLA ERGONÓMICA PARA ARMADO DE CALZADO

Plac

NOMBRE: Martha Sofía ORJUELA
ABRIL
C.C. No. 37860844

Place, date and signature

Lugar, fecha y firma
NOMBRE: Raquel Irene LAGUADO
RAMÍREZ
C.C. No. 60382637

Alexander Agudelo
Carlos A. Parra
Juan F. Acosta
Bibiana Agudelo
Ana María Frieri
Mónica Guevara
Andrés Alvarado
Mauricio Ávila
Isabella Herrera
Alejandro Moure
Miguel F. Porras
Melissa J. Cely
Camila Vásquez
Catalina Amaya
Catalina Jiménez
Daniela González
Gina A. Arias
Liliana Galindo
Wilson J. Espíndola
Juan Carlos Suárez
José Alejandro Vela
Salvatore Marcenaro
Elsa B. González
Francisco J. Tenjo
Jorge A. Calderón
Javier A. Becerra
Luis E. Otero
Laura J. Parra
Juan David Rocha
María A. Troncoso
Karen L. García
Daniel T. González

Medellín

María C. Múnera
Eddie Manotas
Adrián Santamaría
Camilo A. Bernal
Daniela Lopera
Juliana Arroyave C.
Daniel R. Durango
Laura Munera
María A. Buelvas
Cristian H. Ocampo
Sara López Chacón

Barranquilla

Beatriz E. Morales
José J. Dangond
Iván D. Herrera

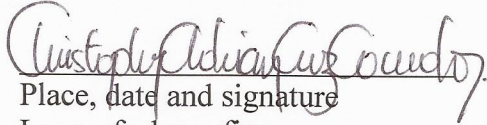
Bucaramanga

Javier F. Arellano
Viviana A. Salamanca

OLARTE MOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS

Abogados - Attorneys



Place, date and signature

Lugar, fecha y firma

NOMBRE: Christopher Adrian CRUZ

CORREDOR

C.C. No. 1090473748

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.S.D.

Asunto: Poder especial

La suscrita, Claudia Elizabeth Toloza Martínez, domiciliada en la ciudad de Cúcuta, obrando en representación de: **UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** por medio del presente escrito otorgo a Carlos R. Olarte y/o Juan Guillermo Moure, poder especial, amplio y suficiente para tramitar la solicitud de Patente de Invención titulada: **"SILLA ERGONÓMICA PARA ARMADO DE CALZADO"**, a cuyo efecto los faculta para dar todos los pasos necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio y ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir. Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la compañía, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la compañía administrativa, judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren, dándoles asimismo facultad para sustituir el presente y revocar dichas sustituciones.

Atentamente,

CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTÍNEZ

CC. No. 60.328.890 de Cúcuta

Alexander Agudelo
Carlos A. Parra
Juan F. Acosta
Bibiana Agudelo
Ana María Frieri
Mónica Guevara
Andrés Alvarado
Mauricio Ávila
Isabella Herrera
Alejandro Moure
Miguel F. Porras
Melissa J. Cely
Camila Vásquez
Catalina Amaya
Catalina Jiménez
Daniela González
Gina A. Arias
Liliana Galindo
Wilson J. Espíndola
Juan Carlos Suárez
José Alejandro Vela
Salvatore Marcenaro
Elsa B. González
Francisco J. Tenjo
Jorge A. Calderón
Javier A. Becerra
Luis E. Otero
Laura J. Parra
Juan David Rocha
María A. Troncoso
Karen L. García
Daniel T. González

Medellín
María C. Múnera
Eddie Manotas
Adrián Santamaría
Camilo A. Bernal
Daniela Lopera
Juliana Arroyave C.
Daniel R. Durango
Laura Munera
María A. Buelvas
Cristian H. Ocampo
Sara López Chacón

Barranquilla
Beatriz E. Morales
José J. Dangond
Iván D. Herrera

Bucaramanga
Javier F. Arellano
Viviana A. Salamanca